

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Corrección de errores de la Resolución de 13 de febrero de 2025, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a terceros interesados ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla.

Advertido el error en la resolución por la que se emplaza a terceros interesados ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla, publicado en BOJA núm. 34, de 19 de febrero de 2025, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página: 2230/1.

Donde dice:

«Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados/as para que puedan comparecer y personarse en autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente resolución.»

Debe decir:

«Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados/as para que puedan comparecer y personarse en autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente resolución.»